



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2017, de la Dirección Gerencia, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas, para el año 2017, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para programas de reinserción social de personas con problemas de conductas adictivas, de conformidad con la Orden de 31 de mayo de 2017. (2017062600)

El Decreto 72/2016, de 31 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por el Servicio Extremeño de Salud (DOE n.º 107, de 6 de junio), contempla en el capítulo V las subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo a otorgar para programas de reinserción social de personas con problemas de conductas adictivas, estableciendo en su artículo 3.6 el procedimiento de concesión directa mediante convocatoria abierta respecto de las subvenciones destinadas a financiar programas de reinserción social de personas con problemas de conductas adictivas.

Por orden de 31 de mayo de 2017 se convocan subvenciones para el año 2017, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para programas de reinserción social de personas con problemas de conductas adictivas.

De conformidad con el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, procede la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las subvenciones concedidas al amparo de la citada orden de convocatoria.

Por todo ello, esta Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud,

RESUELVE:

Dar publicidad a las subvenciones concedidas para el año 2017 cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para programas de reinserción social de personas con problemas de conductas adictivas con cargo a las aplicaciones presupuestarias 3901212D489, 3901212D460, 3901212D461 y 3901212D470, y código de proyecto 20153901001800, establecidos en la Ley 1/2017, de 27 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, y que se relacionan conforme anexo adjunto.

Mérida, 15 de noviembre de 2017.

El Director Gerente del Servicio
Extremeño de Salud,
CECILIANO FRANCO RUBIO

**ANEXO****Unión Europea****Fondo Social Europeo**

Una manera de hacer Europa

BENEFICIARIO	IMPORTE €
MUNICIPIO DE JEREZ DE LO CABALLEROS	6223,83
MUNICIPIO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS	6223,83
MUNICIPIO DE PUEBLA DEL MAESTRE	5713,68
MUNICIPIO DE PUEBLA DEL MAESTRE	5713,68
MUNICIPIO DE VILLANUEVA DE LA SERENA	6223,83
MUNICIPIO DE CABEZA DEL BUEY	5713,68
MUNICIPIO DE MIAJADAS	5713,68
MUNICIPIO DE NAVALVILLAR DE PELA	5713,68
MUNICIPIO DE VILLAGONZALO	4727,39
MUNICIPIO DE ALCÁNTARA	3060,9
MUNICIPIO DE ZAFRA	2958,87
MUNICIPIO DE DON BENITO	3128,92
MUNICIPIO DE DON BENITO	3128,92
MUNICIPIO DE ALCONERA	3060,9
MUNICIPIO DE MONTIJO	3060,9
MUNICIPIO DE MONTIJO	3060,9
MUNICIPIO DE OLIVENZA	3128,92
MUNICIPIO DE VILLANUEVA DE LA SERENA	3128,92
MUNICIPIO DE ALMENDRALEJO	3060,9



MUNICIPIO DE ALMENDRALEJO	3060,9
MUNICIPIO DE CALAMONTE	3060,9
MUNICIPIO DE CALAMONTE	3060,9
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIBERIA	4999,47
MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS LA SERENA-VEGAS ALTAS	3128,92
CRUZ ROJA ESPAÑOLA CÁCERES	3707,09
CRUZ ROJA ESPAÑOLA CÁCERES	3707,09
ASOCIACIÓN APATYRS	3707,09
SOCIEDAD PELEÑA DE MINUSVÁLIDOS (SOPEMI)	3707,09
ASOCIACIÓN APATYRS	3707,09
ASOCIACIÓN DOMBENITENSE DE AYUDA AL TOXICÓMANO (ADAT)	3707,09
ASOCIACIÓN DOMBENITENSE DE AYUDA AL TOXICÓMANO (ADAT)	3707,09
CÁRITAS DIOCESANA CORIA-CÁCERES	2040,6
ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ	3128,92
FUNDACIÓN ADATEX	2958,57
FUNDACIÓN ADATEX	2958,87
ASOCIACIÓN LA AUTOPISTA	2958,87
ASOCIACIÓN LA AUTOPISTA	2958,87
FRANCISCO ANTONIO MANZANEDO MARTÍN	5951,75
MASQUEPAPELES, SLU	2686,79

• • •

